

Núm. 7.—Manifiesto del Presidente interino, Sr. de la Barra,  
al pueblo mexicano.

MEXICANOS:

Al tomar posesión, por mandamiento de la Suprema Ley de la República, del puesto de Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, cumplo un grato deber dirigiéndome á vosotros, para haceros una solemne promesa y un llamamiento caluroso.

La gravedad y delicadeza de los problemas que tienen que resolverse rápidamente en el sentido que imponen los grandes intereses del país, me habrían hecho vacilar antes de decidirme á echar sobre mis hombros las pesadas responsabilidades que hoy tengo sobre mí, si no fuera por el firme sentimiento del deber y por el profundo amor á nuestra Patria que me animan, así como por el conocimiento que tengo de las cualidades del pueblo mexicano y la seguridad de que en él encontrarán un eco mis palabras sinceras y precisas.

Ajeno á toda ambición política y ansioso solamente del bien de mi país, seré, en el puesto que transitoriamente ocupo, un celoso defensor de las leyes, especialmente de las electorales, para que la voluntad del pueblo pueda manifestarse libremente en los próximos comicios, al renovarse los poderes federales y locales.

Aun cuando no ha sido aprobada todavía por las Legislaturas de los Estados la reforma constitucional relativa á la no reelección, considero de mi deber declarar como una garantía de la pureza de mis insti-

tuciones—si no fueron bastantes para ellos los antecedentes de mi vida pública—que en ningún caso aceptaré mi candidatura para la Presidencia ó la Vicepresidencia de la República en la próxima lucha electoral, pues abrigo la convicción de que, al obedecer el precepto correspondiente, comprendido en el proyecto de reforma aprobado ya por las dos Cámaras, acato los dictados de la opinión pública, rectamente inspirada.

El día más feliz de mi vida pública será aquel en que, dentro del menor plazo que consientan la ley electoral y la situación que atraviesa el país, pueda transmitir el poder que hoy he recibido, al ciudadano que la República elija. Volveré entonces á la vida privada con la tranquilidad que proporciona el deber cumplido y con la satisfacción de ver á mi patria explotando de nuevo sus riquezas por el esfuerzo del trabajo al amparo de la paz.

Dentro de la jurisdicción de las leyes y sometidos á sus mandatos, podrán encontrar los partidos políticos ancho campo para el triunfo de sus aspiraciones, que serán respetadas cuidadosamente, en tanto que se manifiesten dentro de los límites que aquéllas les imponen. Cualquiera trasgresión á las disposiciones legales, será enérgicamente reprimida.

Aun cuando la cordialidad de las relaciones que nos unen á los países con los cuales estamos ligados por vínculos de afecto y de intereses hace tan innecesaria una declaración acerca de la marcha que seguirá el Ejecutivo en nuestra política internacional, durante el breve plazo que tendré la honra de representarlo, deseo, sin embargo, expresar que el Gobierno, respetuoso de los derechos de las demás naciones y celoso defensor de los nuestros se esforzará en hacer, por su política franca y justificada, como lo ha

hecho en lo pasado, que esas relaciones sean cada día más amistosas con beneficios mutuos, y conforme á los principios que consagra el derecho Internacional.

Para poder desarrollar el programa político que brevemente he expuesto, es necesario que el país, dándose cuenta de la gravedad de la situación, que pone en peligro nuestra vida nacional, y de la sinceridad y vehemencia de mis sentimientos de amor á la Patria que sabrán compensar las deficiencias que en mí reconozco, responda al llamamiento que le hago, para que dentro del orden y al amparo de la ley, nos unamos todos los mexicanos en un común espíritu de paz y de progreso.

Las circunstancias lo exigen así. Ellas, permítaseme recordarlo, han puesto de resalto, una vez más las grandes y sólidas cualidades de nuestro heroico ejército, digno de sus tradiciones gloriosas que sabrá mantener leal y firmemente.

Después de los agitados tiempos actuales, en que me toca suceder transitoriamente en el poder al estadista que dió días de gloria á la Patria, deben venir otros tranquilos y serenos, en que la República, emprenda de nuevo, ya de manera definitiva su marcha por el camino del verdadero progreso, desarrollando de una manera ordenada y sistemática, el programa de una democracia sana y fuerte.

Esforcémonos por la realización de ese hermoso ideal, que estará próximo, si todos subordinamos nuestro interés personal á los grandes intereses vitales de la Patria, hoy desgraciada, y mañana feliz, estoy seguro de ello, por el esfuerzo elevado y eficaz de sus buenos hijos.

México, 25 de Mayo de 1911.

**FRANCISCO LEON DE LA BARRA.**

**Núm. 8.—Discurso del Sr. Madero en Piedras Negras.**

“Señoras, Conciudadanos:

“Al llegar al punto de la línea divisoria, por donde he tenido la satisfacción de penetrar á Piedras Negras, no puedo menos que recordar que cuando este pueblo se llamaba Porfirio Díaz, no se podía penetrar á él con la misma libertad ni con la misma facilidad. Si ahora todos mis conciudadanos únicamente por el mérito de haber tenido fe en el pueblo, me reciben con los brazos abiertos, en otros tiempos únicamente por defender los derechos del mismo pueblo á quien tanto amo, se me recibió con las bayonetas de la Dictadura. No puedo pasar por aquí sin recordar episodios de la lucha que acaba de pasar. Bien sabéis que yo quise penetrar por Coahuila; pero las circunstancias determinaron lo contrario. Fué en otra parte donde tuve que ir á emprender la lucha por defender los derechos del pueblo; pero no es á mi á quien se debe el triunfo ni la gloria, es al pueblo mejicano.

“El único mérito mío, señores, ha sido tener fe en el pueblo, porque yo sé que los ejemplos que nos han legado nuestros héroes, no han sido estériles; yo sé que la sangre que han derramado no ha sido en vano. Yo sé que esos heroicos ejemplos sabrán inspirar siempre á los mejicanos para salvar á la patria de las situaciones más difíciles en que pueda encontrarse.